



CONSTANCIA SECRETARIAL

CIUDAD Y FECHA:	San Andres Islas, 01 de Junio de 2021
PROCESO	ACCION DE TUTELA 1RA INSTANCIA
RADICACION	88-001-31-05-001-2019-00149-01
DEMANDANTE	GLADYS MENA ARIAS
DEMANDADO	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS
M. PONENTE	SHIRLEY WALTERS ALVAREZ

CONSTANCIA
<p>Se deja constancia, que en la mañana de hoy 01 de junio de 2021, se fijó en estado auto de fecha 28 de mayo de 2021, dentro del proceso de la referencia, mediante el cual se admitía las apelaciones incoadas por ambas partes; sin embargo en atención al memorial recibido por parte del apoderado de la demandante en la fecha, que solicita la modificación del auto de sustanciación en comentario, al poner en conocimiento al despacho de la solicitud, este advirtió que a través de mensaje de datos, enviado en la tarde de ayer 31 de mayo de 2021, se informó a la oficial mayor de la secretaria que no se notificara dicho auto, comoquiera que se había advertido que una de las partes había desistido del recurso.</p> <p>En razón de lo anterior, y como quiera que fue un error involuntario de la secretaria y que mediaba solicitud de no notificación del mismo, se procede a dejar a anular la notificación en estado de este proceso, publicada en la fecha a través del portal web de la rama judicial y del aplicativo justicia XXI.</p>

Katia Llamas De la Cruz

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL